



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Abonamientos de la provincia año 50 pias.
 y demás: trimestre 15 semestre 30 » 50 »
 extranjero: 22'50 45 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Inspección de Talleres del Hospicio provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse a la correspondencia administrativa referente al asunto.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de día corriente y a 62 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En los 50 céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 96 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, los veinte días de promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código de Comercio).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Hmo. Sr.: Vacantes varias Intervenciones de ayuntamientos municipales, procede anunciar el oportuno concurso para su provisión en propiedad.

En su vista, este Ministerio ha acordado que por la Dirección general de Administración se proceda a anunciar concurso reglamentario para la provisión en propiedad de las Intervenciones de ayuntamientos.

Fondos que se encuentran vacantes en la actualidad, dictando al efecto las disposiciones a que haya de ajustarse el oportuno concurso.

Lo que traslado a V. E. para su cumplimiento. Madrid, 16 de mayo de 1932. — Casares Quiroga, Director general de Administración.

(“Gaceta” 17 mayo 1932.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.350.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 14 del actual, me ha comunicado lo que sigue:

Excmo. Sr.: De orden y en cumplimiento de

lo que determina el art. 25 del Reglamento de 22 de abril de 1890, signífico a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio en virtud de recurso de alzada interpuesto por don Rudesindo Briz Serrano, vecino de Cariñena, contra providencia de ese Gobierno civil imponiéndole multa de 100 pesetas, por promotor de una alteración del orden público, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho, debiendo V. E. notificárselo así al recurrente y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que se ordena. Zaragoza, 19 de mayo de 1932.

El Gobernador,
 Manuel Alvarez-Ugena.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.329.

Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Presidencia.—Circular.

Se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia, que el día 31 del actual, termina el

plazo voluntario para ingreso del segundo trimestre por aportación municipal forzosa.

De igual modo se recuerda a los que de ello sean deudores, la obligación de ingresar los plazos de atrasos señalados por la Junta liquidadora, según concierto de 1925.

Zaragoza, 17 de mayo de 1932.—El Presidente, Luis Orensanz.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de este Departamento, de 16 del actual,

Esta Dirección general ha acordado que se anuncie a concurso la provisión de Intervenciones de fondos vacantes en las Corporaciones comprendidas en la relación que se inserta al final de esta convocatoria y quedando abierto este concurso a la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid" y durante el plazo de treinta días hábiles, con sujeción a las disposiciones siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en el presente concurso todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local, lo mismo los que estén desempeñando cargos que los que se hallen en expectación de destino, siempre que tengan capacidad legal para optar a la Intervención que solicitan, con sujeción a las prescripciones del Real decreto de 23 de agosto de 1924 y Real orden de 16 de octubre del mismo año.

2.^a Al efecto de justificar su capacidad legal, los concursantes que hubieren ingresado en el Cuerpo al amparo de los preceptos del Real decreto de 23 de agosto de 1926, consignarán necesariamente en su solicitud el concepto en que fueron admitidos a la oposición que les ingresó en la carrera, el cual determinará el derecho del solicitante a optar a las plazas vacantes, ajustándose a la clasificación que de las mismas se hace, a tenor de lo preceptuado en el expresado Real decreto.

3.^a Para el mejor conocimiento de las Corporaciones interesadas se reiteran las prescripciones reglamentarias siguientes:

a) Intervenciones de primera clase.

Podrán concursar todos los individuos con veintitrés años de edad cumplidos, pertenecientes al Cuerpo, que tuvieran reconocido su derecho con anterioridad a la publicación del Real decreto de 23 de agosto de 1926 y los que hayan desempeñado Intervenciones o Jefaturas de segunda clase por más de dos años o de tercera clase por más de cuatro sin nota desfavorable.

b) Intervenciones de segunda y de tercera clase.

Podrán concursarlas, además de los individuos del Cuerpo que en la actualidad desempeñen las de cuarta y quinta clase, los que hayan ingresado al amparo del Real decreto de 23 de agosto de 1926, que se clasifican en la forma siguiente:

Apartado A) Con título de Profesor Mercantil.

Apartado B) Con título de Abogado.

Apartado C) Cuerpo pericial de Contabilidad.
Apartado D) Funcionarios del Estado, Oficiales de primera y segunda.

c) Intervenciones de cuarta y quinta clase.

Podrán concursar los individuos que en la actualidad desempeñen plazas análogas y los que hayan ingresado en el Cuerpo a tenor de lo dispuesto en el citado Real decreto, que se clasifican así:

Apartado E) Secretario de Ayuntamiento de primera categoría.

Apartado F) Secretarios de segunda categoría y Secretarios-Interventores.

Apartado G) Suboficiales y Sargentos de Ejército.

Apartado H) Interventores interinos.

Entendiéndose que deberán pertenecer al Cuerpo de Interventores.

Conforme al párrafo segundo del apartado E del artículo 1.º del Real decreto de 21 de octubre de 1924, de aplicación del Estatuto municipal en las provincias Vascongadas, los Ayuntamientos podrán exigir a sus empleados administrativos el conocimiento del vascuence.

4.^a El presente concurso se tramitará en los respectivos Gobiernos civiles, donde habrán de dirigirse las instancias y documentos de los concursantes existentes en la provincia, pudiendo también presentar las instancias directamente a las Corporaciones en que exista la vacante.

5.^a Los concursantes podrán solicitar en una sola instancia, dirigida al Gobernador civil, todas las vacantes existentes en las respectivas provincias, acompañando tantas copias literales de ellas cuantas sean las vacantes solicitadas. Igualmente deberá acompañarse el número de copias de todos los documentos que se presenten con la misma instancia, a fin de que el Gobernador civil la remita a cada una de las Corporaciones cuya Intervención se solicita, previa comprobación y conteo.

6.^a En las instancias deberá consignarse el domicilio habitual del concursante, a los efectos de las notificaciones que hubieran de ser dirigidas; la fecha de su nacimiento, la clase de Intervención que desempeñe, con certificación que acredite el tiempo que la hubiere servido, y los cargos que hubieren desempeñado con anterioridad a dicha oposición y el número de orden con que aparezcan aprobados en la relación de la "Gaceta de Madrid" de 7 de mayo de 1931.

7.^a Los que perteneciesen al Cuerpo con anterioridad al 23 de agosto de 1926 deberán presentar con su instancia la hoja de servicios a que se refiere el párrafo 4.º del artículo 68 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, con tantas copias cuantas sean las Intervenciones solicitadas. Los que hubieren ingresado con posterioridad a aquella fecha, deberán acompañar a su instancia una certificación que acredite haber practicado durante un año en alguna Intervención provincial o municipal, expedida por el Jefe de la dependencia, con el visto bueno del Presidente de la Corporación de que se trate.

8.^a Dentro del plazo de cinco días, una vez transcurrido el que se concede para la presentación de las instancias, los Gobernadores civiles remitirán a cada una de las Corporaciones interesadas las copias, debidamente confrontadas, de las instancias y documentos presentados por los diferentes concursantes, a cada una de las Inter-

aciones que han de proveerse, y dentro del mismo plazo, las Corporaciones darán cuenta al Gobernador de las instancias que directamente se hubiesen presentado en la Corporación, con expresión de las circunstancias de cada solicitante. De unas y otras solicitudes, formando la oportuna relación, darán cuenta los Gobernadores civiles a la Dirección general de Administración, para que compruebe las circunstancias alegadas por cada uno y oponga los reparos procedentes, si lo creyera oportuno, antes de que por las Corporaciones interesadas se haga la designación entre los concursantes.

9.º Transcurrido el plazo de presentación de instancias y recibidas en las respectivas Corporaciones las que se hubieren presentado en el Gobierno civil de la provincia, será convocada la Corporación municipal a sesión extraordinaria, a fin de proceder al nombramiento de Interventores de entre los concursantes capacitados legalmente. A los concursantes a vacantes de los Ayuntamientos de las provincias Vascongadas será preciso el conocimiento del idioma regional.

10. Contra los acuerdos que adopten las Corporaciones al hacer la designación de la persona que entre los concursantes haya de ocupar la intervención, los solicitantes que crean que la Corporación ha conocido alguna infracción legal, interpondrán el oportuno recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante el propio Ayuntamiento.

11. Dentro del tercer día, una vez hecho el nombramiento, la Corporación lo pondrán en conocimiento del Gobernador civil y de la Dirección general de Administración, a la que se entregará además la relación del resto de los concursantes. Igualmente deberán notificar seguidamente al designado el nombramiento que le hubiere sido hecho, a fin de que pueda tomar posesión del cargo o expresar lo que a su derecho convenga.

12. La Dirección general ordenará la publicación de los nombramientos recaídos en la "Gaceta de Madrid" y su reproducción en el "Boletín Oficial" de la provincia. En el plazo máximo de treinta días, a contar desde la publicación en la "Gaceta" de los respectivos nombramientos, deberán los interesados posesionarse de sus cargos, comunicando la posesión a la Dirección general de Administración y al Gobierno civil inmediatamente de verificada, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad administrativa, tanto la Corporación como los interesados, por incumplimiento de lo que se ordena.

13. En el acto de la toma de posesión deberán los interesados acreditar con las certificaciones procedentes, que no tienen antecedentes penales y observan buena conducta, cuyos documentos quedarán unidos a su expediente personal respectivo.

14. Las Corporaciones que dejen de transcurrir los plazos que se citan sin llevar a cabo las respectivas diligencias, que quedan reseñadas, así como las que acuerden no resolver el recurso, se consideran decaídas de su derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que determina que corresponderá el nombramiento, en este caso, a este Ministerio.

15. El concursante en quien recayera el nombramiento que no se presente a tomar posesión

sin causa justificada y apreciada así por la Corporación respectiva, en el plazo de treinta días, desde su publicación en la "Gaceta", se entenderá que renuncia al cargo y la Corporación resolverá nuevamente el mismo concurso, con sujeción a lo prevenido en el artículo 26 del citado Reglamento de 23 de agosto de 1924.

16. La toma de posesión de una Intervención determinada significa la expresa renuncia a todas las demás que el interesado hubiere solicitado en el mismo concurso, y si el individuo de que se trate estuviera sirviendo en propiedad otra Intervención, la toma de posesión en la nueva originará automáticamente la vacante de la que desempeñaba.

17. Los Gobernadores civiles dispondrán la publicación en el "Boletín Oficial" de la presente Orden de concurso y cuidarán del más exacto cumplimiento de sus disposiciones, a fin de evitar toda complicación que pueda alterar la normalidad del concurso que se anuncia, perturbando el ordenado funcionamiento en las Oficinas y locales que al mismo afectan.

Madrid, 16 de mayo de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita de las vacantes de Interventores de fondos municipales, con expresión de la categoría y el sueldo asignado a cada una:
Alicante.—Jijona, quinta categoría, 4.500 pesetas y 500 de gratificación.

Badajoz.—Burguillos del Cerro, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Cádiz.—Jimena de la Frontera, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Guipúzcoa.—Oñate, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Jaén.—Villanueva del Arzobispo, cuarta categoría, 5.000 pesetas (sin descuento).

Madrid.—Colmenar de Oreja, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Murcia.—Archena, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife.—Capital, primera categoría, 9.000 pesetas.

Sevilla.—Capital, primera categoría, 15.000 pesetas.

Vizcaya.—Abanto y Ciérvana, cuarta categoría, 5.000 pesetas.

Idem.—Zalla, quinta categoría, 4.000 pesetas.

Idem.—Valmaseda, quinta categoría, 4.000 pesetas.

(“Gaceta” 17 mayo 1932.)

Núm. 2.349.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Hasta el día 1 de junio próximo y hora de las trece, se admiten solicitudes para proveer, mediante oposición, dos plazas de chófers para conducir las camionetas adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento, y una de ayudante, también conductor, afecto a la Sección de Incendios, con el jornal diario de 9 pesetas los dos primeros y 8 pesetas la de ayudante, y con las obligaciones y derechos que resulten de los Reglamentos vigentes o los que puedan formu-

larse dentro del período de prueba impuesto a todo el nuevo personal nombrado.

Las instancias se presentarán en el Negociado de Fomento, extendidas en papel de la clase 8.^a (1'20) y reintegradas con un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas.

Los solicitantes acompañarán certificación de nacimiento que acredite ser mayores de 23 años y menores de 45; documento que justifique que han prestado servicios como conductores en Zaragoza durante dos o más años, hallarse provisto de carnet de conductor de vehículos de motor mecánico y verificar las pruebas que se determinarán.

La aptitud física será comprobada mediante reconocimiento que llevará a cabo el Cuerpo de la Beneficencia municipal.

La competencia para desempeñar el cargo se probará por los siguientes ejercicios:

- 1.º Lectura y escritura.
- 2.º Ejercicio escrito sobre problemas de Aritmética elemental.
- 3.º Prueba de conducción de vehículos de los que posee la Corporación, y de reparación de averías, valiéndose únicamente de las herramientas que lleven los coches.

Caso de igualdad de aptitud de varios opositores, el Tribunal se halla facultado para ampliar estas pruebas en la forma que estime más conveniente.

Los propuestos, antes de tomar posesión justificarán su buena conducta y hallarse exentos de antecedentes penales, presentando las oportunas certificaciones.

Los nombrados deberán prestar los servicios propios de su cargo y los que le sean encomendados por sus Jefes.

Lo que se anuncia al público a efectos procedentes.

Zaragoza, 16 de mayo de 1932. El Presidente, Sebastián Banzo.

* * *

Núm. 2.305.

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal.

Sesión extraordinaria del día 29 de febrero de 1932. Aprobar hasta el apartado "Sanidad" el proyecto de reorganización de los servicios municipales, con las modificaciones insertas en el acta correspondiente.

Sesión extraordinaria del día 1.º de marzo. Aprobar hasta "Sección de Hacienda" el proyecto de reorganización de los servicios municipales, con las modificaciones insertas en el acta correspondiente.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Designar delegado del servicio de limpieza al Concejal D. Angel Marco.

Quedar enterado de la subasta celebrada para la cesión de puestos en la vía pública y adjudicar el situado en la plaza de Salamero a D. Pedro Valero y declarar desierto, por falta de licitadores, el de la calle de Jaime I.

Nombrar, en virtud de oposiciones celebradas, Jefe del Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos a D. José María Moragón.

Abonar a los señores que constituyeron dicho Tribunal de oposiciones las dietas reglamentarias.

Contestar a la "Casa de España", de Barcelona, que solicita una subvención, en el sentido de que el Ayuntamiento tiene acordado con anterioridad el suprimir subvenciones, incluso las de los Centros Aragoneses.

Designar a los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Gobernación y al señor Sánchez Guisande para formar parte de la Comisión permanente de Festejos, en la forma que tiene acordado la Municipalidad.

Contribuir con la cantidad de 2.500 pesetas para el sostenimiento de la oficina en Zaragoza, Patronato Nacional de Turismo, y de los gastos consiguientes de propaganda.

Aceptar la fórmula de transacción de la Compañía Telefónica Nacional con sus abonados, renunciando aquélla al cobro del importe del abono urbano de los teléfonos correspondientes al próximo pasado mes de agosto, dejándolo a reserva de las resultas de la actuación que pueda entablarse ante la jurisdicción ordinaria, y pagar el resto del tiempo de duración de la huelga a falta de servicio, que aproximadamente fue de otro mes.

Sustituir los dos aparatos extintores de incendio marca "Minimax" existentes en el Archivo municipal, por otros de tipo más moderno.

Desestimar instancia de Jesús López, interesado en la indemnización por desperfectos en un automóvil de su propiedad en una zanja de la vía pública.

Contestar a la Sociedad "Defensa de Proprietarios y Colonos" del término de Miralbueno, en el sentido de no ser procedente construir un pozo de agua potable, próximo al pozo negro de la escuela de primera enseñanza.

Quedar enterado de otro dictamen dando cuenta de las adhesiones y protestas recibidas con motivo de haber sido retirada la imagen de la Virgen del Pilar del Salón de Sesiones y proponiendo estar a lo acordado.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Fijar en 1.351'81 metros cuadrados la superficie útil asignada al Garage Nacional, en lugar de 1.963'81 metros cuadrados, para fijar la base de imposición para el canon por suministro de agua.

Desestimar la petición de Miguel Bordonaba interesando colocar un puesto de venta en la plaza de la Magdalena.

Volver a la Comisión, para nuevo estudio, dictamen desestimando la petición de Pedro Linares y Mariano Cristóbal, sobre rectificación de cuota por contribución especial.

Declarar como baja, por haber cesado el aporvechamiento, los anuncios a que se refieren las instancias formuladas por D. Juan E. Nari, D. Martín Molino, D. Baldomero Mallén, Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, D. Marcos Lohera y D. Juan Puértolas.

Dotar al personal de la Policía Sanitaria de Abastos de un carnet de identidad y anunciar concursillo para su adjudicación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

perpetuidad, en el Cementerio municipal provisionalmente las obras de modificación del curso de la alcantarilla del Mercado, con relación de facturas del Negociado de

licencia ilimitada, con carácter de excluyente, al guardia municipal D. Mariano

doña Miguela Benita Royo, huérfana del del Cementerio de Torrero Pascual Benito, anual de 401'50 pesetas, por hallarse informada físicamente para ganarse el sustento.

dos meses de licencia, por enfermo, -al de la Policía sanitaria de Abastos Victoria-

D. Mariano Banzo las 25 pesetas que de derechos de examen satisfizo para en oposiciones a médicos de la Beneficencia municipal.

concurso para la provisión de las plazas de Madronas titulares de los barrios de Monzalvoce y Casetas.

dictamen proponiendo nombrar sepulture- y pagado del Cementerio de Torrero a Marcial Lobera.

al que fué Capellán del Cementerio de D. José Beltrán, el aumento de sueldo que de quinquenio le correspondió percibir en último, y desestimar su petición de mejora pasivo.

la petición del guardia municipal don Leopoldo, de que se le reconozcan a efectos de tiempo que permaneció cesante.

las facturas presentadas por la Caja de Social.

otro dictamen informando la moción aprobada del corriente y someter a la consideración del Ayuntamiento las dificultades de orden legal que oponen a la práctica de lo acordado en dicha

la apertura de establos para el recreo de la cerda a los solicitantes D. Angel Viladé, D. Serrano, D. Alejandro Lozano, doña Racionales y D. Gumersindo Bamba.

la aprobación del capítulo II del Presupuesto de Gastos, "Obras públicas", en lo que se realiza la eliminación de la partida de cien mil pesetas concepto de subvención para las obras del Pilar; de los capítulos 10, 11 y 14 del Presupuesto de Ingresos, Ordenanza fiscal y tarifa que refiere a los servicios municipalizados de agua

en los años sucesivos en los presupuestos la cantidad de diez mil pesetas para atender los gastos del Instituto provincial de Higiene, sobre la mesa el pliego de condiciones para el Teatro Principal.

del día 25. — Lectura y aprobación del acta

enterada, sin renunciar a la indemnización que correspondiera, de un oficio del Juzgado de San Pablo, ofreciendo el procedimiento en causa sobre daños con un automóvil en que regador municipal.

sorteo reglamentario de amortización de los títulos del empréstito de 3.500.000 pesetas, emitido en 1911, en el día 31 de los corrientes.

dos escritos del Tribunal de oposiciones: uno para ocupar las dos plazas vacantes de segundos de la Secretaría municipal a

los Oficiales terceros D. Pedro García y D. Luis Laviñeta, y otro sobre abono del pago de las dietas reglamentarias.

Abonar los haberes que dejó de percibir el que fué Letrado asesor municipal, D. José María García Belenguer, a su señora viuda doña Carmen García Paragada.

Dejar nuevamente sobre la mesa el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Principal.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para enajenar once monturas y sillín viejos de los caballos de la Guardia municipal.

Conceder a la Biblioteca del Centro Aragonés de Sabadell los libros que figuran en relación unida al dictamen.

Adherirse al proyecto de Ley propuesto por el Ayuntamiento de Santander al Gobierno de la República, señalando el plazo de seis meses para que los propietarios de edificios dedicados a viviendas declaren las variaciones de renta en el Catastro y que los beneficios por mayor ingreso se reflejen en las Haciendas municipales.

Conceder a los maestros consortes, provisionalmente, desde 1.º de abril próximo, el doble emolumento de casa-habitación, en la misma cuantía que los demás maestros no consortes, hasta que el Ayuntamiento facilite habitación, y autorizar a la Comisión de Gobernación para llevar a cabo las gestiones necesarias para proporcionar habitación en condiciones legales.

Autorizar a la referida Comisión para adjudicar, mediante concurso, la instalación de persianas en el edificio escolar de la calle Palafox.

Entablar recurso de alzada contra la disposición del Ministerio de Instrucción pública de 10 de marzo último, por las razones expuestas en el dictamen.

Adquirir, por la Comisión de Compras, una cámara fotográfica, con óptica de suficiente luminosidad, fácilmente transportable, con destino al Laboratorio de Bacteriología.

Adherirse al V Congreso Internacional de Ciudades y Poderes locales a celebrar en Londres en mayo próximo, haciéndose representar en aquél por la Unión de Municipios.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Celebrar subasta para la adjudicación de puestos de venta de helados en la vía pública el día 31 de los corrientes.

Desestimar la reclamación presentada por los propietarios de la calle del Portillo contra la imposición de contribuciones especiales por la apertura de dicha calle.

Concertar en 725 pesetas anuales el arbitrio por colocación de letreros luminosos en las fachadas de los cines Alhambra, Aragón y Parisiana.

Desestimar la reclamación de D. Emilio García, contra un acta de inspección por falta de pago del canon por consumo de agua y vertido.

Denegar la reclamación de D. Emiliano Fraile, contra un acta de la referida inspección, por falta de pago del canon por consumo de agua y vertido.

Desestimar la reclamación de los propietarios de la calle de Miguel de Ara contra la imposición de contribuciones especiales por la renovación del pavimento y aceras.

Autorizar, en las condiciones fijadas en el dictamen, la instalación de veladores a los establecimientos siguientes: quioscos números 1, 3 y 4 del paseo de la Independencia, La Taurina, Aurora, Café Orea, Zahara y de D. Julián Fustero.

Otorgar autorización a D. Cándido Gracia, D. Carmelo Ibáñez, D. Román Giménez, D. Isidro Corutegui, D. Jacinto Moreno, doña Juana Gimeno y don Lucas Requena, para instalarse en determinados puntos de la vía pública con carritos y dedicarse a la venta de plátanos.

Desestimar, por haber transcurrido el tiempo oportuno, las peticiones de D. Agustín Bautista, D. José Induráin y D. Leopoldo Abadías, interesando inclusiones en presupuestos.

Denegar una reclamación de D. José Gracia contra un acta de inspección por agua y vertido.

Rectificar la cuota impuesta a doña Asunción Ibáñez, en concepto de contribuciones especiales, por apertura de la calle del Portillo.

Dar de baja en el padrón de Inquilinato la habitación ocupada por D. Leopoldo López.

Aceptar el informe emitido por el Negociado a varias altas presentadas por distintos contribuyentes, a requerimiento de la Inspección de arbitrios, a los señores D. Francisco Escartín, D. Gregorio Genovés, D. Fernando Rocha, D. Francisco Grávalos, doña Francisca Juani y D. Eduardo Gimeno.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Adquirir varias herramientas detalladas en el dictamen con destino al servicio de jardinería.

Desestimar la comunicación de la Alcaldía de La Puebla de Alfindén, referente al cultivo de tierras en el monte "Realengo", de Villamayor.

Autorizar a doña Matilde Portabella para adquirir el solar del cuadro núm. 3 del Cementerio municipal de Torrero.

Aprobar la nueva parcelación de la manzana D de la ex Huerta de Santa Engracia, en la forma que figura en proyecto unido al dictamen.

Autorizar para cultivar terrenos en el "Realengo", de Villamayor, a D. Juan Mayoral y a D. Jesús Fernando, previo el canon correspondiente.

Conceder permiso a D. Justo Gascón para practicar una toma de agua de la casa núm. 29 de la calle de Argel, para la núm. 18 de San Rafael.

Desestimar instancia de D. Felipe Faci, interesando se le cobrara el agua del tercer trimestre del año último con arreglo a contador y se le eximiera del pago de arbitrio por vertido de la casa núm. 10 de la calle de las Escuelas.

Instalar una fuente pública en Almozara.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancia de D. Pedro Pardo.

Autorizar a D. Daniel Mata para construir una tubería de conducción de agua en Avenida Central y aumentar las bocas de riego, concediéndole los beneficios otorgados a otros barrios.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Autorizar para construir edificios: a D. Miguel Martínez, en Industria, 11; a D. Hermenegildo Domínguez, en Zapata, 24; a D. Blas Pérez, en Camino del Sábado, 5; a D. Alfredo Ichaso, en Roche, 100, y a D. Faustino Pérez, en Camino del Sábado, 6.

Para obras de ampliación y reforma, a D. Antonio Goded, en San Pablo, 76; a D. Pedro Montañés, en Agustina de Aragón, angular a la del Cerezo, y a D. José Cortés, en Cervantes, 26.

Aprobar dictamen fijando el arbitrio que debe satisfacer D. Baltasar Navarro por obras en Cerdán, 24, y a D. Angel Figuerola, por las ejecutadas en la calle de América, 12.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para las obras de construcción de alcantarillado, en la Aveni-

da de América; pliego de condiciones para adquirir mediante concurso dos camionetas basculantes con destino a las obras municipales afectas a las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería; pliego de condiciones para contratar mediante concurso el suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle de Cantín y Gamboa.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de pintura del Mercado de la plaza de Lanuza.

Resolver favorablemente petición de varios propietarios colindantes con el llamado callejón de Pluma, solicitando la colocación de una verja que sirve de cerramiento a la mencionada vía.

Desestimar la petición de la Sociedad de Beneficentinos y vecinos de la Gran Vía, interesando la instalación de alumbrado público.

Resolver favorablemente instancia de D. Antonio Casas, solicitando permiso para traspasar a favor de D. Miguel Orós, el permiso que le fué concedido para establecer una línea de autobuses para el transporte de viajeros desde el Coso al barrio de San José.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Desestimar la solicitud de permuta en sus cargos interesada por el guardia municipal Tomás Sarracín y el celador de abastos José García.

Nombrar, en virtud de concurso de traslado, al primero del Grupo escolar del Buen Pastor, al que era del de Palafox, D. Pablo Aznar, y para el segundo que éste deja y la que existe en el Grupo de Gascón y Marín, designar a D. Domingo Abanto y D. Blas Marín para ocupar los primeros lugares del turno de aspirantes.

Autorizar a D. Félix Perulán para hacerse matriculado de carnes por sí mismo; a D. Juan Tarazona para establecer expendedoría de carnes en la calle de Jesús, 25; a D. Federico Puyol, de menudeo en el camino de San José, y a D. Manuel Gracia, para apertura de establos en Jesús, 33.

Finalmente fué aprobado el dictamen de la Comisión de Compras, presentando relación de facturas.

Núm. 1.830.

Recaudación de Contribuciones de la Provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a los dueños de paradero desconocido por medio del "Boletín Oficial".

D. César Usón Gracia, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Azuara:

Hago saber: Que en el expediente que me ha sido instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1915 a 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Gregorio Calvo: Campo, secano, en Saso, de 3 cahices, 7 hanegas; linda con Estanislao de Gracia y Antonio Calvo.

Cristóbal Castro o Calvo: Campo, secano, en Saso, de 3 cahices; linda con Ildefonso Valles y Joaquín Sebastián.

Estanislao de Gracia: Campo, secano, en Saso,

4 cahices, 7 hanegas; linda con María y José
Gregorio García Teresa: Campo, secano, en Bal-
Honda, de 6 juntas; linda N. Pedro José Oli-
S. hacendados término Herrera, E. Paulino
alde y O. Tomás Oseñalde y término de
Pablo García: Campo, secano, en Saso, de 3
hanegas, 6 hanegas; linda con Esteban Herrando
Ambrosio Pérez.
Francisco Herrando: Campo, secano, en Saso,
3 cahices; linda con Tomás Ruiz y término
Herrera.
Pedro Lázaro: Campo, secano, en Saso, de 3
hanegas; linda con José Floria y Tomás Ruiz.
Tomás Prat: Campo, secano, en Balsa Blanca,
6 cahices; linda con Tomás Ruiz y José Floria
defonso Valios: Campo, secano, en Saso, de
hanegas, 6 hanegas; linda con Cristóbal Calvo
Pablo García.
Antonio Pérez Zapater: Campo, secano, en Sa-
de 9 cahices; linda con José Floria y Joaquín
castián.
Cayo Jimeno Peg: Campo y chopera, en Teje-
de 2 hanegas 8 almudes; linda con Pedro
Manuel Cámaras: Campo, secano, en Cañada,
3 cahices; linda con Miguel Torralba.
Roque Felices: Campo, en Plano Zarra, de 3
hanegas, 6 hanegas; linda Pedro Sebastián y Ge-
roque Felices.
Pantaleón Lucía: Campo, en Cañada, de 6 ca-
hanegas, 6 hanegas; linda con Miguel Torralba.
Francisco López: Campo, secano, en Saso, de
hanegas, 2 hanegas; linda con Gerónimo de Gra-
y Francisco Pérez.
Manuel Pardios: Campo, en Cañada, de 2 cahi-
2 hanegas; linda con camino público y Ma-
Cámaras.
Manuel Baquero: Campo, en Más de la Mon-
ana, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Ma-
el Baquero y camino de Moyuela.
Miguel Baquero: Campo, en Más de la Mon-
ana, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Ma-
el Baquero y camino público.
Pascual Baquero: Campo, en Más de la Mon-
ana, de 3 cahices; linda con lomas y vía pú-
blica.
Fernando Esquillo: Campo, regadío, en Fuen-
te, de 2 hanegas, 3 almudes; linda con Pon-
Lastanau y acequia.
Gregorio Gómez: Campo, regadío, en Val de
quilón, de 2 hanegas, 1 almud; linda con Nico-
Anson y Benito Baquero.
Ramón Izquierdo: Campo, en Val de Puerco,
3 cahices, 3 hanegas; linda con Francisco Mo-
er y mojón.
Victoriano Izquierdo: Campo, en Val de Puer-
de 3 cahices; linda con Isabel Izquierdo y
manuel de Gracia.
Santiago Moliner: Campo, en Val de Puerco,
1 cahiz, 4 hanegas; linda con Fernando Lahoz
Isabel Adán.
José Paesa: Campo, en Plano de Samper, de
hanegas, 4 hanegas; linda con Pablo Royo y
erge Paesa.
Fernando o Bernardo Salinas: Campo, en Boa-
de 6 cahices, 6 hanegas; linda con Andrés
Izquierdo y José Baquero.
Mariano Tello o Bello: Viña, en Val de Almo-
nacid; linda con José Nadal y Joaquín Fuertes.
Miguel o Manuel Alquézar: Campo, en Val de

Almonacid, de 3 cahices; linda con Martín Lues-
ma y vía pública.

Pascual Artigas: Campo, secano, en Val de
Almonacid, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con
José Luesma y Francisco Vicente.

Santiago Artigas: Campo, secano, en Molejas,
2 cahices, 2 hanegas; linda con Sebastián Baque-
ro e Isidro Sanz.

Lorenzo Burriel: Campo, en Val de Almonacid,
de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Francisco Obón
y corral del Portillo.

Francisco Gracia: Campo, en Val de Almona-
cid, de 7 cahices, 4 hanegas; linda con Agustín
Nebra y monte.

José Gracia: Campo, en Molejas, de 3 cahices;
linda con Agustín Gómez y Agustín Nebra.

Mariano Gracia Tello: Campo, secano, en Mo-
lejas, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Sebastián
Baquero y montes comunes.

Mariano Gil: Campo, secano, en Molejas, de 2
cahices, 2 hanegas; linda con Francisco Mínguez
y montes comunes.

Francisco Izquierdo o Ezquerra: Campo, en
Val de Almonacid, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con
Nicolás Nebra y vía de Villanueva.

José Izquierdo: Campo, secano, en Molejas,
de 6 cahices; linda con Atanasio Tomás y vía
pública.

Francisco Mínguez: Campo, en Val de Almona-
cid, de 3 cahices; linda con Nicolás Anson y Boa-
lar Mojón.

Mariano Mínguez: Campo, en Val de Almona-
cid, de 1 cahiz, 2 hanegas; linda con Basilio de
Gracia y montes comunes.

Nicolás Nebra: Campo, en Plano Samper, de
2 cahices, 2 hanegas; linda con Atanasio Gascón
e Isidoro Sanz.

Antonio Paracuellos: Campo, en Val de Almo-
nacid, de 4 cahices, 7 hanegas; linda con José de
Gracia y Atanasio Tomás.

Joaquín Palop: Campo, en Val de Almonacid,
de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Agustín Nebra
y Manuel Casamayor.

José Pina: Campo, en Val de Almonacid, de
2 cahices, 2 hanegas; linda con Miguel Borao y
José Luna.

Manuel Quílez: Campo, en Val de Almonacid,
de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Manuel Anson
y Francisco Mínguez.

Joaquín Sanz: Campo, en Val de Almonacid,
de 3 cahices; linda con Luis Nadal y José Gil.

Atanasio o Antonio Tomás: Olivar, en Las So-
lanas, de 1 hanega, 6 almudes; linda con Miguel
Baquero y río.

Mariano Tena Candial: Viña, en Santa María
Alta, de 17 áreas, 88 centiáreas; linda N. Hros, de
José Alcalá, S. y E. Basilio Obón y O. José Floria.

Dionisio Viruete: Campo, en Plano de Samper,
de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Andrés Iz-
quierdo y Ramón Gómez.

Francisco Viruete: Campo, en Val de Almona-
cid, de 3 cahices; linda con Agustín Nebra y
Nicolás Gascón.

Pascual Viruete: Campo, en Val de Almonacid,
de 3 cahices; linda con Agustín Mínguez y San-
tiago Artigas.

Alejandro Bardají: Campo, en Más de la Mon-
talbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con mon-
tes comunes.

Miguel Navarro: Campo, secano, en Moratilla,
de 1 hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda con
corral y Modesta Paracuellos.

Joaquín Paracuellos: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con montes comunes.

José Paracuellos: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con montes comunes.

Antonio Abadía: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Joaquín Baquero Alcalá, Manuel Lop y montes.

Antonio Aznar: Campo, secano, en Boalar, de 3 cahices; linda con Miguel Lázaro y montes comunes.

Joaquín Aznar: Campo, en Más de la Montalbana, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con montes comunes.

José Aznar: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuela Vicente, Leonardo Pérez y Marcelino Almolda.

Conrado Aznar Luño: Campo, secano, en Barvillida, de 1 hectárea, 88 áreas, 75 centiáreas; linda N. Mariano Baquero, S. Cipriano Aznar y E. y O. loma.

Pedro Aznar: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Tomás Lop y Manuela Vicente.

Manuela Aznar Burriel: Campo, secano, en Peña cavada, de 1 hectárea, 51 áreas; linda N. Eusebio Casamayor y S., E. y O. loma.

Fernando Baquero: Campo, en Boalar, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con vía pública y Bernardo Foch.

Andrés Bernad o Aznar: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuela Vicente y Marcelino Almolda.

Bartolomé Bernad: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Juan, Miguel Borgas y loma.

Joaquín Bernad: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Miguel Borgas y Manuela Vicente.

Pedro Berné: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Manuela Vicente y Manuel Royo.

Julián Beltrán Jimeno: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices; linda con Manuel Royo y Manuel Lop.

Manuel Beltrán: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices; linda con Manuela Vicenta y Mariano Baquero.

Mariano Beltrán: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices; linda con Antonio Abadía y vía pública.

Pedro Beltrán: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Paulino Oseñalde, Manuel Aznar y Manuel Gálvez.

Nicanor Bordonaba: Campo, en Las Hiladas, de 7 hectáreas, 5 áreas, 50 centiáreas; linda N. Tomás Royo, S. Manuel Cubero, E. loma y O. Mariano Pina.

Miguel Borgas: Campo, en Más de la Montalbana, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Joaquín Mainar y Emerenciana Lozano.

José Cubero: Campo, en Más de la Montalbana, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Juan y monte.

León Cubero: Campo, secano, en Clipollé, de 1 hectárea, 51 áreas; linda N. Felisa Gadea, S. Francisco Burriel y E. y O. loma.

Juan Cubero: Campo, secano, en Boalar, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Bernardo Foch y montes.

Manuel Cubero Berné: Campo, secano, en Las

Hiladas, de 1 hectárea, 13 áreas, 25 centiáreas; linda N. Francisco Godoy, S. Santos Pina y Joaquín Pina y O. loma.

Esteban Dueso: Campo, en Balsa Honda, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Mariano Baquero y Pedro Antonio Millán.

Fernando Francho: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices; linda con Tomás Lop y Joaquín Bartolomé.

Manuel Gálvez: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 1 hanega; linda con Marcos y Manuela Lop.

Clemente Jimeno: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Mariano Palacios.

Pascual Jimeno: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Mariano Jimeno y Mariano Palacios.

Santiago Jimeno: Campo, en Moratilla, de 1 hectárea, 50 centiáreas; linda con Marcelino Pina y loma.

Juan de Gracia: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices; linda con Rito López y Ramón Pina.

Ramón Gracia: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Bordonaba y Clemente Rodrigo.

Mariano Marco Juan: Campo, en Más de la Montalbana, de 9 hanegas; linda con Ramón Pina y Antonio Pina.

José Lafuene Luis: Campo, en Balsa Honda, de 6 cahices, 6 hanegas; linda con Emerenciana Jimeno, vía pública, Mariano Baquero y Esteban Dueso.

Joaquín Lafuente: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Nicolás Pina y Ansó.

José Lafuente: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Blas, Narciso y Mariano Pina.

Manuel Lafuente: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Baltasar Pina y José Lafuente Marco y Ángel Pina.

Miguel Lafuente Marco: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con vía pública y Manuela Vicente.

Rito Lop: Campo, en Más de la Montalbana, de 6 cahices; linda con Manuel Juan y Bordonaba.

Clemente Navarro: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Lop y loma.

Vda. de Joaquín Navarro: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Francisco Baquero y Miguel Borgas.

Baltasar Palacios: Campo, en Balsa Honda, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Mariano Baquero y Manuel Lafuente.

Antonio Pérez: Campo, en Balsa Honda, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Jorge Lázaro y Miguel Gorgas.

Manuel Pérez: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Celedonio Pina y monte.

Vda. de Nicolás Pérez: Campo, en Boalar, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con montes comunes.

Carlos Paracuellos: Campo, en Moratilla, de 1 hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda con Tomás Royo y Santiago Jimeno.

Marcelino Paracuellos: Campo, en Boalar, de 1 hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; linda con vía pública y loma.

Aprobar la liquidación presentada por la Hacienda pública del 10 por 100 de aprovechamientos forestales y el 20 por 100 de la renta de propios, correspondiente al ejercicio de 1930, cuyo importe deberá ser abonado al Estado.

Aceptar a D. Baltasar Navarro el pago de cuatro plazos de un solar adquirido al Ayuntamiento, sito en la calle de Isaac Peral.

Conceder a D. Francisco Ferrer un terreno para sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Incluir en Presupuestos la cantidad de 10.500 pesetas para la realización de diversas obras en el Mercado de Pescados.

Celebrar concurso para la enajenación de 12.000 kilos de leña radicular.

Condicionar la denuncia formulada por D. Angel Cabetas por la cesión de terreno de los depósitos cubiertos de Torrero, que le fueron cedidos en arriendo.

Desestimar la petición de varios propietarios del paseo del Ebro, que solicitan la cesión de unos terrenos.

Celebrar la fiesta del árbol, señalando el punto en que ha de verificarse la plantación en el nuevo parque de Torrero, y autorizando a la Comisión para que practique cuantas gestiones sean necesarias para la mayor brillantez de dicha fiesta.

Desestimar la instancia de D. Antonio García solicitando casa-habitación como vigilante interino del Cementerio.

Autorizar a D. Asdrúbal del Vaño para colocar unas barcas en la arboleda de Macanaz.

Autorizar a D. Domingo Gaité para cambiar de tubería la toma de agua de la fábrica "Unión Alcohólera"; a doña Felisa Morón, en Pradilla, 47, y a D. Francisco Biendicho para practicar una nueva toma en la casa 38 y 40 de la calle de Agustina de Aragón.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder licencias para realizar pequeñas obras a los propietarios que figuran en la relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio a doña Alejandra Bernal, en Avenida de Mayo, 28; a don Vicente Budría, en Fabiani, 13; a D. Miguel Arpal, en Castelar, 26; a D. Florencio Navascués, en Inglaterra, 6; a D. Vicente Novales, en barrio de Montañana y en camino de las Torres, sin número; para reforma a D. Juan Cartiol, en Armas, 145 y a D. Alejo Gascón, en Santa Cecilia, 10.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para construir un evacuatorio subterráneo en la plaza de Castelar.

Recibir, definitivamente, las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero y devolver la fianza que tenía depositada el contratista.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las relativas a la excavación en la Avenida del Siglo XX.

Dejar sobre la Mesa un dictamen proponiendo la sustitución del alumbrado existente en la barandilla del primer trozo del embellecimiento del paseo del Ebro.

Aprobar relación de obras practicadas para particulares por operarios municipales.

Denegar la petición formulada por D. Manuel Beltrán, solicitando la cesión de varios materiales existentes en los almacenes municipales.

Autorizar a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" para la instalación de un dispositivo

eléctrico para maniobra de la aguja de día en el paseo de la Independencia, entre las calles de Cádiz y Murillo.

Autorizar a D. Norberto López de Aramendía, en nombre de D. Alberto Romero, para pasar una línea del transporte de energía eléctrica en alta tensión por el monte llamado "Restos de Torrero".

Conceder autorización a D. Félix Millán para establecer una línea de autobuses desde la calle de Conde Aranda hasta la Hípica.

Denegar una instancia de D. Luis Sánchez para construir una casa de tres pisos en la calle del Conde de Aranda, 66.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Colocar en situación legal a los obreros municipales Paulino Pérez, Esteban Trallero, Miguel Ladrón y Mariano Sancho y ratificar sus nombramientos.

Proceder al corrimiento de escalas del personal administrativo del mismo y nombrar auxiliar del Administrador al Oficial Contable más antiguo D. Jesús Lloré, en la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Carrato.

Anunciar concurso de traslado entre los porteros de Escuelas municipales para proveer las vacantes que por fallecimiento se han producido en los grupos escolares de Gascón y Marín y Buen Pastor.

Dejar sobre la Mesa dictamen proponiendo que se rectifique en el próximo presupuesto la consignación que para pago de la retribución que disfruta D. Joaquín Lajusticia, en el sentido de que sea en concepto de sueldo en lugar de gratificación.

Incluir en el próximo presupuesto el importe de los socorros reglamentarios concedidos a doña Pilar Peralta y doña Margarita Cantín, viudas de los empleados municipales D. Inocencio Villuendas, matarife y D. Victoriano Planas, alguacil del barrio de Juslibol.

Conceder aumento de sueldo reglamentario en concepto de quinquenio al Oficial segundo don Enrique Urbez Ibarra.

Aprobar relación de facturas de la Comisión municipal de Compras.

Conceder al partido republicano radical el Teatro Principal para celebrar en él un mitin de propaganda política, a las once horas del día 20 del corriente.

Otorgar al señor Concejal D. Juan López Conde cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.

Terminar la aprobación del proyecto de reorganización de los servicios municipales, con las modificaciones insertas en esta acta, quedando, por lo tanto, aprobado dicho proyecto con la adición formulada al mismo.

Sesión del día 11.— Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar las propuestas de destinos del Ramo de Guerra, anunciados en el concurso de febrero último.

Abonar los haberes a doña Juliana Julián, que dejó de percibir su esposo Pascual Asensio y don Julio Andréu Ferrer, hijo del guarda-parque Joaquín Andréu.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la municipalidad durante el pasado mes de febrero.

Acordar que en la instalación de alumbrado existente en la barandilla del primer trozo del

embellecimiento del paseo del Ebro, sean sustituidos los globos por otros iguales a los instalados recientemente en la calle de Alfonso I, incluyendo a tal fin en el presupuesto próximo la cantidad de 7.020 pesetas.

Rectificar en el próximo presupuesto la consignación para pago de la retribución que disfruta D. Joaquín Lajusticia, en el sentido de que sea como sueldo en lugar de gratificación.

Adquirir una copa por valor aproximado de 50 pesetas, entregándola el Sr. Pineda, en nombre del Ayuntamiento, a la entidad Montañeros de Aragón.

Contestar a la Alcaldía de Torres de Berrellén que solicitó concurso económico para construir un monumento en dicho pueblo a su hijo Juan Pablo Bonet, en el sentido de que esta Corporación ya le ha dedicado un edificio escolar.

Que en el próximo verano se ejecuten por la Banda del Hospicio los conciertos musicales de la costumbre en la plaza de Castelar.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que en el próximo presupuesto se incluya la cantidad de 5.000 pesetas para pago de casa-habitación de los cinco Maestros nacionales que se han de nombrar para continuar las enseñanzas que venían dándose en el Colegio del Salvador, regentado por los PP. Jesuitas.

Desestimar la petición de la Asociación de Maestros Nacionales para que el Ayuntamiento atienda a los servicios de limpieza, calefacción, etc., por tratarse de Escuelas nacionales.

Denegar instancia de D. José Ribas Valles, que ofrece en venta ejemplares de su obra "Industria y Arte de la Madera", por cuanto que los Maestros a que pudiera destinarse son nacionales.

Quedar enterado y aprobar la relación de libros donados por el Ayuntamiento a la Biblioteca "Basilio Paraiso" y el oficio de agradecimiento del Museo Comercial y del Sindicato de Iniciativa.

Aprobar relación unida al dictamen, referente a la numeración correlativa, pares e impares, de los edificios escolares del Camino de San José, segregándola de la general del barrio de Torrero.

Dar la denominación de Canalejas (José) a una de las calles del proyecto de la zona de Miraflores.

Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 687'40 pesetas, importe de tres facturas de la razón social Rived y Chóliz, por suministro de varios artículos al Laboratorio de Bacteriología en los años 1929-30.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. José María Royo Villanova para el pago en plazos del arbitrio de solares, correspondiente a uno de su propiedad sito a la entrada de la Gran Vía.

Desestimar la instancia del Director del Banco de Crédito de Zaragoza, solicitando la anulación de unas altas presentadas para el pago del canon del agua y vertido en las casas 30 y 32 del paseo de la Independencia.

Aprobar el reconocimiento de dos créditos y su inclusión en el presupuesto a favor de D. Atanasio Oliván, por la cantidad de 653 pesetas, y a D. Domingo Rebullido, por la de 338 pesetas.

Declarar exento en el pago del arbitrio de solares uno de propiedad de D. Santos Laguna, situado en la Avenida Central, núm. 10.

Quedar enterado del concierto celebrado por el

Gestor del Arbitrio de vinos con la fábrica de cervezas Damm.

Resolver, favorablemente, una reclamación de D. Antonio Salvador, contra la imposición de contribuciones especiales por el embellecimiento del paseo del Ebro, por no formar parte del terreno de dicho paseo.

Exigir la cuota correspondiente al vertido de la finca Avenida de Madrid, 56, a su propietario D. Cristóbal Lucea.

Desestimar una reclamación de los propietarios de la calle de la Manifestación, contra la imposición de contribuciones especiales por renovación del pavimento.

Resolver favorablemente una reclamación de D. Mariano Naharro contra la imposición de contribuciones especiales por renovación del pavimento de la calle de la Manifestación a la casa núm. 27, en el sentido de eximirle la cuota que le fué asignada.

Informar reclamación de D. Amadeo Monfort y D. Antonio Capdevila, contra la imposición de contribuciones especiales por el embellecimiento del paseo del Ebro, en el sentido de dejar reducidos a 17'75 metros lineales los de la casa número 60, de dicho paseo y a 20'50 los de la número 58.

Aprobar la asignación de cuotas de la contribución especial por cubrimiento del río Huerva a varios propietarios de la zona libre, que se detallan en el dictamen.

Resolver reclamación de doña Eloísa Echevarría contra el cobro por la Agencia ejecutiva del importe de un acta de agua y vertido, en el sentido de que la expresada Agencia dirija su actuación contra D. Luis Lajusticia, y si esto no pudiera hacer efectiva la cantidad reclamada, se exija a la propietaria de las casas núms. 47 de la calle Democracia y 75 de la de Pignatelli.

Resolver, favorablemente, una reclamación de Amado Gimés, contra la imposición de contribuciones especiales por apertura de la calle del Portillo, reduciendo la cuota a la cantidad de 107'68 pesetas.

Desestimar una reclamación de D. Teodoro Orús contra la imposición de contribuciones especiales por apertura de la calle del Portillo.

Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la Sociedad Maquinista y Fundiciones del Ebro, consistente en dos fuentes para los jardines públicos.

Denegar instancia de D. Eduardo Alfonso, en la que solicitaba la devolución de cantidades satisfechas para pago de derechos del Cementerio.

Conceder sepultura gratuita a perpetuidad al Guardia de Seguridad Cayo Roper, devolviéndose la cantidad que se haya pagado por tal concepto.

Conceder a la señora viuda de Lasuén, un plazo de tres meses para reparar los bancos de la Avenida de la República que necesiten reparación y ampliar el plazo de explotación de los anuncios hasta julio de 1935.

Exponer al público el anuncio de exhumación de los restos contenidos en las sepulturas caducadas en el actual trimestre.

Conceder a Pascual Tejada un terreno a canon en el monte Restos de Torrero.

Autorizar a la Comisión para adquirir un traje con destino al peón fijo de jardinería Francisco Gracia.

Conceder permiso a D. Teodoro Ríos para practicar una toma de agua de pulgada y cuarto, con destino a las obras del puente del Pilar.

Denegar instancia de D. Vicente Tormo, relativa al pago de agua de la casa núm. 21 de la calle de Roche.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Autorizar para construir edificio a doña Ramona Fustel, en San Marcial, 36; a doña Celestina Nueno, en camino de la Mosquetera; a D. Agustín López, en el expresado camino; a D. Mariano Gracia, en Garrapinillos; a D. Antonio Ferrer, en el mismo barrio; a D. Benito Bernal, en Zapata, 35; a D. Emilio Oliva, en calle Mollat; a D. Mariano González, en San Juan de Luz, 12; a D. José Garralaga, en Goya, 8; a D. Miguel Espada, en América, 83; a doña Pilar Sallé, para obras de reforma, en Azoque, núm. 92.

Aprobar la recepción provisional de las obras de instalación de tubería de conducción de agua en el camino de las Alcachoferas y prolongación de la del camino de San José.

Aceptar la ampliación de obra con motivo de la nueva rasante en el Grupo escolar de Hernán Cortés.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras del cubrimiento del río Huerva, sección segunda, aguas abajo de la Avenida de la República.

Autorizar a D. Jorge Muñoz para construir un paso sobre la acera para el servicio de vehículos a la finca núm. 46 de la calle de Miguel Servet.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de ampliación de la Casa Amparo; la recepción definitiva de una barredera y una regadera automóvil y otro, certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras complementarias en las escuelas unitarias y mixtas.

Establecer una variante en el andén central de la Avenida de la República, lado derecho y zona contigua a la del Siglo XX, retirando un pequeño trozo de bordillo y reducir la superficie destinada a tráfico rodado en el último corte de dicha Avenida.

Aprobar certificación de obra por la contrata de las referentes a la modificación del sifón del río Huerva.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Desestimar la petición de D. Jesús Herrero, interesando ser readmitido como obrero municipal.

Dejar sobre la mesa los siguientes dictámenes: uno desestimando la petición de los delinquentes interinos, interesando se provean las vacantes existentes mediante concurso restringido e informando en el sentido de que éstas se cubran mediante oposición libre.

Otro proponiendo el ascenso por antigüedad en forma reglamentaria para ocupar la primera y tercera vacante de Ayudantes de las oficinas técnicas, los delineantes Sres. Burillo y Lafita, cubriendo la segunda de dichas vacantes mediante concurso restringido entre los delineante de plantilla que se hallen en posesión de título necesario; otro, provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial tercero, y otro, proponiendo que se provea igualmente, por oposición, en forma reglamentaria, la plaza de Oficial contable del Matadero.

Designar al obrero readmitido Pascual Durán para ocupar la vacante producida por fallecimiento del obrero municipal Antonio Mostolá.

Desestimar la petición de las taquimecanógrafas municipales, interesando una distinción que las diferencie de las restantes auxiliares municipales.

Que vuelva a la Comisión de donde procede, un dictamen en el que se propone acceder a la permuta

de sus cargos al guardia municipal Tomás Simón y al Celador de Abastos José García.

Autorizar a Félix Perulán para establecer una expendeduría de carnes en la calle de Convertidos, 5; a D. Clemente Pérez, para abrir un establecimiento de herboristería en la calle de Gil de Jasa, núm. 10; a D. Pascual Melero para abrir una expendeduría de vinos y licores en San Pablo, 104; a D. Aníbal Riesco, para establecerse como asentista de pescados; y ocho autorizando la instalación de establos para ganado vacuno a los solicitantes D. Atanasio Zapata, D. Joaquín Serrano, D. Agustín Ruiz, D. Mariano Tomás, D. José Torres, D. José Baldoín, D. Manuel Gómez y D. Angel Esteban.

Aprobar una factura presentada por la Comisión de compras.

Que entre en vigor la reorganización de los servicios municipales, el primer día del mes de abril, y que en la formación de los Tribunales que han de presidir los concursos u oposiciones a que diera lugar la implantación de la antedicha reorganización, figure representación de todas las minorías que constituyen el Municipio, juntamente con los técnicos o funcionarios que señalen los respectivos Reglamentos.

Sesión del día 18. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para enajenar, mediante subasta, los caballos de la Guardia municipal, llamados Desfile, Moro y Nili, por ser inútiles para el servicio a que están destinados.

Ejecutar por concurso y tramitado por la Comisión de Fomento, las obras de distribución del edificio recientemente adquirido de La Caridad.

Consignar en el presupuesto de 1932 la cantidad de 5.000 pesetas, por indemnización de casa-habitación a los cinco Maestros que han de ser nombrados para continuar las enseñanzas que venían dándose en el Colegio del Salvador, regentado por los PP. Jesuitas.

No instalar en la Iglesia de la Casa Amparo el monumento de Semana Santa.

Entregar en depósito a los solicitantes señora Condesa de Sobradiel, doña Leonor Sala de Urzáiz y don Manuel Gómez Arroto, en representación de las Asociaciones y entidades católicas de esta ciudad, la imagen de la Virgen del Pilar, que había en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Desestimar instancias de Francisco Bescós y Julián Gimeno, que solicitan para sus hijos Francisco y Antonio el 75 por 100 del importe de beca correspondiente a los cursos que adelantaron.

Llevar a cabo la acometida de corriente eléctrica para dar luz a la escuela de adultos del barrio de Movera.

Abonar a la maestra municipal de Villarrapa-Casetas, 47'75 pesetas, importe de una estufa y carbón adquiridos en los pasados temporales de nieves y hielos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Celebrar ferias del 24 de abril al 15 de mayo, estableciendo en el lugar de costumbre y con arreglo al pliego de condiciones que rigió en la anterior subasta.

Autorizar a D. Raimundo Almudí para colocar valedores en la acera del establecimiento que posee en Conde Aranda.

Desestimar reclamación de D. José Carbó contra la imposición de contribuciones especiales por ensanche de la calle de Manifestación.

Reducir al tercio del importe de la obra la contri-

bución especial impuesta a los propietarios de la calle de Manifestación.

Hacerse cargo el Ayuntamiento de la tubería de conducción de agua a los antiguos lavaderos de Castellví.

Desestimar instancia de los propietarios del paseo del Ebro, contra la imposición de contribuciones especiales por el embellecimiento de dicho paseo.

Denegar reclamación de D. Miguel Peire, contra la imposición de contribuciones especiales por apertura de la calle del Portillo.

Desestimar petición de D. Juan Peña, interesando instalar un puesto de caramelos en la plaza de San Felipe.

Resolver negativamente instancia de doña Elisa Echeverría, contra un embargo de alquileres hecho por la Agencia ejecutiva.

Fijar en 785 metros cuadrados, la superficie del solar de D. Angel Aisa; en 567 y 462'60, los de doña Antonia Pomareta, y en 594'25, los de D. Emerenciano García, para el pago del arbitrio correspondiente.

Autorizar a D. Francisco Blasco, para establecer un puesto de venta en la Gran Vía.

Desestimar instancia de D. Lucio Bernal, solicitando la concesión de un puesto de venta de plátanos.

Acceder a la prórroga de concesión solicitada por D. Pascual Catalán, de un puesto de fotografía en el jardín de la Lonja, hasta 1.º de enero de 1933.

Anunciar subasta para la adjudicación del quiosco de la calle de Don Jaime I, esquina a la iglesia.

Desestimar instancias de D. Manuel Gracia y doña María Gascón, solicitando la concesión de un puesto destinado a la venta de helados.

Autorizar a D. Cirilo Sancenón, para instalar un puesto de venta de cacahuets a la entrada de la Gran Vía.

Dar de baja los anuncios instalados por el Centro Técnico-Comercial y D. Demetrio Muro, en la vía pública.

Aprobar las altas de inspección presentadas a requerimiento de la Inspección de arbitrios y en la forma que figuran en el dictamen, por los señores siguientes: D. Hermenegildo Aguaviva, D. Joaquín Alba, D. José Alfonso, D. Sabino Bea, doña Ramona Barrachina, D. Antonio Barbanuy, hijos de S. Casamitjana, Comunidad de Carmelitas Descalzos, D. Vicente A. Carranza, Comunidad de la Encarnación, D. Francisco González, D. Angel Gracia, D. José Iglesias, D. Vicente Muñoz, D. Francisco Rivas, D. José Serrano, D. Isidro Valenzuela y D. Manuel Valenzuela.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Celebrar, como en años anteriores, la Fiesta del Arbol, suprimiéndose el lunch con que se obsequiaba a los invitados y aumentando en meriendas para los niños lo que hubiera de gastarse en dicho obsequio.

Proceder a la colocación de los bancos últimamente adquiridos en los paseos y jardines de la ciudad.

Adquirir mangas de riego con destino a los jardines públicos y viveros.

Conceder a D. Antonio Muñoz dos terrenos para sepultura perpetua, en el Cementerio municipal de Torrero.

Proceder a la pintura del pabellón destinado a baños en el río Ebro.

Autorizar a doña Miguela Benito Royo, para tras-

ladar al cuadro de sepulturas cedido para funcionarios, los restos de Constancio Benito.

Ceder a perpetuidad el nicho que ocupan los restos de D. Pedro Vergara Iracheta, Secretario que fué de este Ayuntamiento.

Conceder a D. Santiago Villanueva, como colindante, un terreno angular a las calles de Heroísmo y Asalto.

Ceder terreno para cultivo, en el Realengo de Villamayor, a doña Maximina Oliveros y a D. Juan Herrera.

Corregir, por operarios municipales, los defectos cometidos en un escape de agua en la casa Agustina de Aragón, 55.

Resolver favorablemente instancia de D. Joaquín Jimeno, sobre baja de agua y vertido, en Boggiero, 80.

Acceder a la petición de D. Antonio Casaña, relativa a practicar una toma de agua en paseo de Pamplona, 5.

Autorizar a D. Faustino Ruiz, para el cambio de toma de agua, de la tubería vieja a la nueva, en la casa Fita, 20.

Abonar a D. Joaquín Martín, la cantidad de 629 pesetas, como indemnización por construir alcantarillado en la calle de Ricla.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas municipales, licencias para realizar pequeñas obras a los propietarios que figuran en relación unida al dictamen.

Recibir provisionalmente una manzana de nichos ordinarios en el Cementerio municipal de Torrero.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de la construcción de alcantarillado en el barrio de Hernán Cortés, segunda explanación, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el citado contratista de 95.705'63 pesetas.

Que vuelva a la Comisión dictamen informando negativamente una instancia de la Sociedad "Barrio de Venecia", en la que ofrece suministrar agua para las escuelas de dicho barrio y para el riego de la zona de pinos contigua al Canal, a cambio de que el Municipio facilite energía eléctrica para el alumbrado público de dicho barrio.

Autorizar para construir edificio a: D. Eustaquio Casao, en Conde Aranda, 81, y Agustina de Aragón, 68, 70 y 72; D. Santiago Villanueva, entre las calles Heroísmo y Asalto; D. Francisco Escartín, en Torre, 13; al mismo, en Eras, 2; al referido señor, en Torre, 15; D. Mariano Uceda, en Iturralde, 2; D. Emeterio Sanz, en barrio Garrapinillos; D. Fermín Pastor, en Vargas, 21; D. Mariano Blasco, en Demetrio Galán, 16; D. Emilio Castillo, en Marraco, 5; D. Mariano Díez, en Eras de Santo Domingo; D. Bernabé Manero y D. Juan Manero, en el mismo sitio que el anterior. Para aumento de piso: a D. Juan Ferrer, en Costa, 14, y a D. Heriberto Gómez, en Agustina de Aragón, 79.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción del Grupo Escolar de Hernán Cortés.

Recibir provisionalmente las obras de adoquinado de la calle de Mayoral.

Indemnizar a D. José Tajada, con motivo de la rotura de un farol anunciador de la Tintorería establecida en la calle de Estébanes, 12.

Aprobar certificación de obra ejecutada por el contratista de la construcción de dos manzanas de

- Miguel Paracuellos: Campo, en Moratilla, de 71 áreas, 50 centiareas; linda con corral y Moratilla Paracuellos.
- Pedro Paracuellos: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Celedonio Pina Blas Artal.
- Cristóbal Pina: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Martín y José Lafuente.
- Esteban Pina: Campo, en Balsa Honda, de 6 hanegas; linda con Clemente Jimeno, Manuel Abuelo y Joaquín Plou.
- Faustino Pina: Campo, en Más de la Montalbana, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Manuel Domingo y José Pina.
- Joaquín Pina: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Antonio Martín y Mariano Pina.
- José Pina Bello: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Manuela Vicente y vía pública.
- José Royo Pina: Campo, en Boalar, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con Mariano Baquero, Emerenciano Lozano y Lucas Sinués.
- Joaquín Plou: Campo, en Balsa Honda, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Pedro Aznar y Vicente Jimeno.
- Manuel Plou Bernad o Manuel Aznar Plou: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con José Pérez y Pedro Beltrán.
- Tomás Plou o Lop: Campo, en Más de la Montalbana, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Royo, Manuela Vicente y Manuel Borgas.
- Manuel Royo Gracia: Campo, en Más de la Montalbana, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con Faustino Pina y Pedro Beltrán.
- Miguel Royo: Campo, en Más de la Montalbana, de 6 cahices; linda con pupilos de Clemente Sánchez y Joaquín Aznar.
- Matías Royo o Lop: Campo, en Más de la Montalbana, de 14 cahices, 2 hanegas; linda con Joaquín Aznar, Juan Bordonaba, Mariano Marco y el interesado.
- Miguel Royo: Campo, en Boalar, de 6 cahices; linda con Boalar y vía pública.
- Pupilos de Clemente Sánchez: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Clemente Cubero y José Val.
- Lucas Sinués: Campo, en Boalar, de 3 cahices; linda con Manuel Royo y campos de Azuara.
- José Soriano: Campo, en Boalar, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Joaquín Aznar, Antonio Aznar y viuda de Joaquín Lozano.
- José Val: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con vía pública y lomas.
- Miguel Val Millán: Campo, en Las Hiladas, de 1 hectárea, 51 áreas; linda N. Pablo Marco, S. Vda. de Antonio Lozano, E. Pantaleón Pina y O. Manuel Pina.
- Ensebio Sabater: Viña, en Val de Almonacid, de 47 áreas, 62 centiareas; linda N. barranco. S. Ignacio Sebastián, E. Joaquín Sebastián y O. vía pública.
- Antonio Luño: Campo, en Moratilla, de 71 áreas, 50 centiareas; linda con Miguel Paracuellos y Francisco Mainar.
- Joaquín Calvo Lahoz: Campo, secano, en Plano de Samper (Garnacha), de 2 hectáreas, 95 centiareas; linda N. y S. loma, E. camino y O. Antonio Jimeno.
- Francisco Lahoz Tomás: Campo, secano, en Plano de Samper, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Pedro Antonio Miranda y camino del Villar.
- Francisco Bernad Berné: Más con tierra inculta, en Más de la Montalbana, de 78 cahices, 5 hanegas; linda N. Andrés Plou, Vicente Biel y otros, E. monte común y labores particulares y S. y O. monte común.
- Manuel Lahoz Tomás: Campo, en Boalar, de 8 hectáreas, 58 áreas; linda N. y O. camino, S. monte común y E. José Casamayor.
- Serapio Gómez: Campo, en Plano Samper, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Celedonio Royo y María Molina.
- Baltasar Alcalá: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Bernardo Salinas y montes.
- Manuel Alcalá: Campo, en Boalar, de 3 cahices; linda con Luisa Marco y Juan Beltrán.
- Inés Adán o Anadón: Campo, en Plano de Samper, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Manuel Lahoz y vía pública.
- Joaquín Berné: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Francisco Lahoz y Esteban Royo.
- Domingo Clavería: Campo, en Plano de Samper, de 6 hanegas; linda con Joaquín Alcalá y camino.
- Francisco Clavería: Campo, en Más, de 3 cahices; linda con Joaquina Tomás y montes.
- Pascual Clavería: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Andrés Izquierdo y Francisco Lahoz.
- Miguel Clavería: Campo, en Plano de Samper, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con Roque Lahoz y Antonio Luesma.
- Joaquín Cubero: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Vicente Moliner y Constantino Latorre.
- Vicente Cubero: Campo, en Boalar, de 6 cahices; linda con Nicolás y Antonio Anson.
- Pablo Espillod: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Casildo Berné y vía pública.
- Pedro Finol: Campo, en Boalar, de 9 cahices; linda N. loma, S. interesado, E. camino de Moneva y O. Ramón Anson.
- Andrés Fortún: Campo, en Más de la Montalbana, de 7 cahices, 4 hanegas; linda con Andrés Plou y campos de N.
- Vicente Fortún: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con el río y montes comunes.
- Mariano Jimeno: Campo, en Plano de Samper, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Rafael Paesa y Baltasar Gómez.
- Juan de Gracia: Campo, en Chunzares, de 13 cahices, 2 hanegas; linda con Fernando Lahoz y Ramón Salvador.
- Clemente Gómez: Campo, en Chunzares, de 3 cahices; linda con Manuel Tomás y vía pública.
- Carlos Izquierdo: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Pedro Antonio Miranda y Andrés Izquierdo.
- José Izquierdo: Campo, en Val de Puerco, de 3 cahices; linda con Ramón Salvador e Ignacio Miranda.
- Fernando Lahoz: Campo, en Plano Samper, de 3 cahices; linda con Antonio Luesma y Gertrudis Paesa.
- Mateo Lahoz: Campo, en Val de Puerco, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Francisco Moliner y Antonio Luesma.
- Roque Lahoz: Campo, en Plano de Samper, de

3 cahices; linda con Ramón y Clemente Gómez.
Roque Lahoz Alcalá: Campo, en Más, de 2 cahices, 3 hanegas; linda con Isabel Izquierdo y tierras del Más.

Constantino Latorre: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Narciso Luesma y vía pública.

Fulgencio Luesma: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Vicente Fortún y Clemente Gómez.

Francisco Luesma: Campo, en Val de Puerco, de 2 cahices, 5 hanegas; linda con Manuel Barreras y vía pública.

Gregorio Luesma: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Luisa Marco y Joaquín Paesa.

Macario Luesma: Campo, en Plano de Samper, de 2, cahices, 2 hanegas; linda con Andrés Izquierdo y Baltasar Gómez.

Martín Luesma: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Luisa Marco y Nicolás Miranda.

Hipólito Miranda: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Nicolás Miranda y Baltasar Gómez.

Vicente Moliner: Campo, en Plano de Samper, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Joaquín Moliner y Gertrudis Paesa.

Gertrudis Paesa: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices; linda con Narciso Luesma y Silvestre Estrada.

Jacinto Paesa: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Fermín Lahoz y Rafael Paesa.

Joaquín Paesa: Campo, en Val de Puerco, de 3 cahices; linda con Jorge Paesa y mojón de Letux.

Jorge Paesa: Campo, en Val de Puerco, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Joaquín Paesa y Montes.

León Paesa: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Antonio Aragüés y viuda de Antonio Carrillo.

Pedro Paesa: Campo, en Chuzares, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Genaro Morata y Francisco Martín.

Saturnino Paesa: Campo, en Val de Puerco, de 3 cahices; linda con Rafael Moliner y Gregorio Izquierdo.

Francisco Pina Paesa: Campo, en Plano de Samper, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Francisco Obón y camino.

José Pina Paesa: Campo, en Plano de Samper, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Genaro Morata.

Raimundo Ramos: Campo, en Boalar, de 1 hectárea, 71 áreas, 73 centiáreas; linda N. Baltasar Fuertes, S. Constantino Jimeno, E. Manuela Puerto y O. Joaquín Barreras.

Esteban Royo: Campo, en Val de Puerco, de 3 cahices; linda con Baltasar y Clemente Gómez.

Joaquín Royo: Campo, en Plano de Samper, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Tomás Paesa y Ramón Gómez.

Pedro Royo: Campo, en Más de la Montalbana, de 1 cahiz, 4 hanegas; linda con José Luesma y José Paesa.

Martina Ramírez: Campo, en La Alberca, de 6 hanegas aproximadamente; linda N. senda, S. acequia, E. interesado y O. Pedro Lacorrea.

Lucas Abuelo: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Pedro Ansón y otros.

Francisco Ornaque: Campo, en Zarra, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Agustín Briz y Saturnino Peña.

Paulino Ornaque: Campo, en Zarra, de 3 cahices; linda con Genaro Morata y Paulino Oseñalde.

Sebastián Aznar: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Antonio Ramos y Mateo Aniesa.

Luis o Lucas Colás: Campo, en Zarra, de 3 cahices, 4 hanegas; linda con Manuel Aniesa y Melchor Bono.

Manuel Colás: Campo, en Zarra, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Juan José Abós y Jorge Lucía.

Manuel o Mariano Colás: Campo, en Cañada, de 9 cahices; linda con Antonio Abuelo y vía pública.

Manuel Contamina: Campo, en Zarra, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Mateo Aniesa y Gaspar Señalada.

Fabián Floria: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Eugenio Peña y Santiago Sam.

Pascual Franco: Campo, en Zarra, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con Nicolás Jaulín y Vicente Lucía.

Bárbara Josa: Campo, en Zarra, de 3 cahices; linda con Manuel Valiente y Manuel Jaulín.

Pedro Josa: Campo, en Balsa Honda, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Joaquín Juan Moreno y montes.

Fabián Josa Tomás: Campo, en Balsa Honda, de 6 cahices; linda con el interesado y Vicente García.

Manuel Jaulín: Campo, en Zarra, de 3 cahices; linda con Paulino Oseñalde.

Leandro Lucía: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Nicolás Peña y Pascual Franco.

Miguel Lucía: Campo, en Zarra, de 3 cahices; linda con Melchor Bono y Juan José Aros.

Manuel Navarro: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Pedro Pérez y Pedro Jimeno.

Matías Navarro: Campo, en Zarra, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Pedro Oseñalde y Constantino Sagarra.

Mariano Palacios: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices; linda con Manuel Jaulín y Pedro Pérez.

Lucas Pamias: Campo, en Balsa Honda, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con montes comunes.

Nicolás Peña: Campo, en Zarra, de 6 cahices; linda con Manuel Colás y Pedro Oseñalde.

Manuel Peña: Campo, en Zarra: de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Juan José Orós y Carlos Sagarra.

Saturnino Peña: Campo, en Zarra, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Juan José Orós y Matías Navarro.

Romualdo Pellicer: Campo, en Zarra, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Paulino Oseñalde y Miguel Peña.

Miguel Piña o Peña: Campo, en Zarra, de 4 cahices, 4 hanegas; linda con Paulino Oseñalde y Manuel Jaulín.

Melchor Briz: Campo, en Balsa Honda, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con José Pérez y senda de Samper.

Carlos Sagarra: Campo, en Zarra, de 5 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Peña y Antonio Baquero.

Pedro Sagarra: Campo, en Zarra, de 5 cahices.

hanegas; linda con Jorge Lucía y Pelegrín Segura.

Carlos Sánchez: Campo, en Zarra, de 3 cahices; linda con Manuel Jaulín y Paulino Oseñalde.

Gaspar Señalada: Campo, en Zarra, de 5 cahices, 2 hanegas; linda Manuel Contamina y José Orós.

Santiago Sanz: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices, 6 hanegas; linda con Eugenio Peña y Fabián Floria.

Joaquín Valiente: Campo, en Balsa Honda, de 2 cahices; linda con Pedro Antonio Lucía y Agustín Briz.

Blas Beltrán: Campo, en Val de Almonacid, de 3 hanegas, 7 almudes; linda con Luis Nadal y Manuel Fleta.

Francisco Fuertes Lacorrea: Campo, en Val de Almonacid, de 1 hanega, 2 almudes; linda con Manuel Fleta.

Carmen Gil: Campo, en Boalar, de 1 hectárea, 57 áreas, 27 centiáreas; linda N. monte, S. tierras de Samper, E. Cirilo Abas y O. vía pública.

Domingo Gascón: Campo, en Plano Meta, de 3 cahices, 6 hanegas; linda con Antonio Ansón y camino de Villanueva.

Gregorio Lahoz: Viña, en Tejería, de 1 hanega, 6 almudes; linda con Isidro Lahoz y Nicolás Martín.

Bartolomé Miranda: Campo, en Saso, de 9 cahices; linda con Miguel Aniesa y Joaquín Ordoñas.

Antonio Mateo Jimeno: Campo, en Dehesa, de 3 cahices; linda con José Nadal y Manuel Martín.

Antonio Ramos: Campo, en Tejería, de 1 hanega, 6 almudes; linda con Joaquín Lahoz y Manuel Herrando.

Cipriano Ramos: Campo, en Val de Aznar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Fulgencio Puerto y Miguel Padilla.

Mariano Ramos: Campo, en Boalar, de 2 cahices, 2 hanegas; linda con Manuel Jimeno y Matías Labuena.

Pascual Ratián: Huerto, en Soto, de 9 almudes; linda con Joaquín Aniesa y acequia Molinar.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tres días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Azuara, a 11 de abril de 1932. — El Recaudador, César Usón.

SECCIÓN SEXTA

Langa del Castillo. N.º 2.334.

Hallándose vacante el cargo de Guarda municipal de este término, dotado con el sueldo anual de 730 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por el término de treinta días, durante cuyo plazo los aspiran-

tes a dicho cargo presentarán sus instancias en esta Alcaldía.

Langa del Castillo, 17 de mayo de 1932. — El Alcalde, Prudencio Diarte.

Maella. N.º 2.340.

Redactadas y aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión de ayer, las condiciones para el arrendamiento, en subasta conjunta, de los arbitrios municipales de macelo y carnes del año, a contar desde 1.º de julio próximo, quedan expuestas al público, con dicho acuerdo, por espacio de ocho días, de conformidad y a los efectos del art. 26 del Reglamento de contrataciones de 2 de julio de 1924; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 11 de junio, a la hora de las diez, en la Sala Consistorial, rigiendo, como tipos en alza, para el primer concepto, la suma de 3.000 pesetas, y para la del segundo la de 5.000.

Tanto en la celebración del acto, como en la formalización del contrato, se observarán las prescripciones del citado Reglamento.

Maella, a 16 de mayo de 1932. — El Alcalde, A. Embodas.

Sigüés. N.º 2.345.

Por dimisión voluntaria del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Y para su provisión interinamente se anuncia que durante el plazo de treinta días, se admitirán solicitudes en esta Alcaldía, de individuos que pertenezcan al Cuerpo de Secretarios.

Sigüés, 2 de mayo de 1932. — El Alcalde, Pedro Oyaga.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.326.

MARTIN LUQUE, Juan; natural de Málaga, de 25 años, soltero, barbero, hijo de José y Juana, sin domicilio conocido; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado municipal del distrito del Pilar de esta ciudad, para ser ingresado en prisión, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas número 41 del corriente año.

Núm. 2.327.

NUÑEZ RODRIGUEZ, José; natural de San Pedro de Batallanes (Pontevedra), de treinta y ocho años, soltero, estañador, sin domicilio conocido; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado municipal del distrito del Pilar de esta ciudad, para ser ingresado en prisión, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas número 40 del corriente año.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.312.

La Almunia de Doña Godina.

Cédula de citación.

Por providencia de cuatro del actual, dictada en juicio verbal civil instado por D. Carmelo Bueno Gimeno y otro, contra la herencia yacente de D. Santos Ripa Gil y sus herederos desconocidos, sobre reclamación de doscientas veinte pesetas, se ha acordado citar a los referidos herederos desconocidos para que, el día veinticinco del actual y hora de las dos de la tarde, comparezcan ante este Juzgado municipal, en concepto de demandados; con apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de citación a dichos herederos desconocidos, expido y firmo la presente en La Almunia, a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y dos.— El Secretario, Hilario Palacios.

Núm. 2.314.

La Almunia de Doña Godina.

Cédula de notificación.

En juicio de faltas, sobre lesiones, seguido en este Juzgado contra Felipe Alcalde Díez, de veinte años, soltero, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), hoy en ignorado paradero y en rebeldía, se ha dictado por este Juzgado municipal de La Almunia la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Felipe Alcalde Díez, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio. Una vez firme esta sentencia, dése cuenta para hacer aplicación de los beneficios del último Decreto de indulto.»

Y para que sirva de cédula de notificación a dicho Alcalde y su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido y firmo la presente en La Almunia, a catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Hilario Palacios.

Núm. 2.333.

La Joyosa.

D. Pío Ramiro Sanz, Juez municipal de La Joyosa;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D.^a Simeona Bosque Borráz, vecina de Maella, en juicio verbal que se le ha seguido en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, bajo las prescripciones

establecidas en la ley de Enjuiciamiento civil, las fincas siguientes:

	Pesetas.
Un campo, secano, en el término municipal de Maella y partida de Barranco de Alcañiz, de 92 áreas, 77 centiáreas; que linda al norte y sur montes del Estado, al este Blas Barberán y al oeste Francisco Miravete: valorada en	1.000
Otro campo, de secano, en el mismo término y partida de Val del Puente, de 57 áreas, 15 centiáreas; que linda al norte y este montes de D. Manuel Jirona, al sur Alfonso Esteruelos y al oeste Julio Gascón: valorada en	500
Una casa, en Maella y su calle del Ponal, señalada con el número 5, de cinco pisos sobre firme, de superficie ignorada, y que linda por la derecha entrando con Angel Freja, izquierda José Celma y espalda Bienvenido Pastor: valorada en	4.000
Otra casa, en Maella, sita en la Plaza Alta, sin número, pero que le corresponde el 12; compuesta de planta baja y un piso, de 25 metros cuadrados de superficie, edificada sobre un corral de Francisco Lecha: valorada en	4.000
Total	9.500

Que dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las once, sacando dichas fincas a la venta sin suplir los títulos de propiedad y a calidad de ceder el remate a un tercero.

La Joyosa, a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y dos.—Pío Ramiro.—P. S. M. Pío Noguerales.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.348.

Banco Zaragozano.

Habiéndose extraviado un resguardo cuenta a plazo, núm. 12, de pesetas 10.250, expedido por la Sucursal de este Banco en Calatayud, el día 15 de enero de 1930, a favor de D. Vicente Heredia Abad, de Calatayud, se anuncia para que, de obrar en poder de alguna otra persona, se sirva presentarlo en estas oficinas, Coso, 41 y 49.

Transcurridos quince días, a partir del de la publicación de este anuncio, se considerará anulado, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Zaragoza, 19 de mayo de 1932. — El Secretario del Consejo de Administración, Gumerindo Claramunt Pastor.

IMPRENTA DEL HOSPICIO